



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº 06/21

D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Por medio de la siguiente comunicación, dirigido a todos los vecinos que realicen trabajos de pinturas en fachadas o exteriores de viviendas, edificios y otro tipo de construcción.

Mencionados trabajos deberán ser señalizados correctamente con el fin de evitar posibles accidentes.

En el caso de ser necesario el corte de la vía pública, deberá solicitarse en el ayuntamiento con al menos tres días de antelación y se aplicarán las tasas establecidas a tal fin.

Según las normas subsidiarias del planteamiento Municipal y complementario en suelo no urbanizable de la provincia de Huelva y ordenanza municipal, la pintura para mencionados trabajos deberá de ser de color blanco.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En El Cerro de Andévalo, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.: PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 35RYAMXSTAG3WS52YZ6FDP65E | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1